

Decreto No 15

por el cual se hace un nombramiento.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, Decreta:

Artículo único. Nómbrase en propiedad Ayudante de la Fiscalía de este Municipio al Señor José Consuegra B. para el periodo en curso de esta fecha en adelante en remplazo de ~~señor~~ Felipe Macías.

Comuníquesele y dícele posesión.

Antonia Tamarit
Pres. Supl.

(Fm)

Decreto Número 16

por el cual se suspende ~~en~~ en remplazo de sus funciones.

El Alcalde de Bucaramanga, en virtud de que el Señor Inspector de Permanencia de la Policía Departamental en oficio número 26 de ayer, avisa a este Despacho que al Agente de Policía Municipal Lorenzo Acebedo, se le suspende del delito de maltrato a menores de obra en la persona del Detenido de dicho Cuerpo José Domingo Davila,

Decreta:

Artículo único: Suspende al Agente de Policía Municipal Lorenzo Acebedo, de las funciones de su empleo, de lo cual se le dará el Aviso del Caso al Inspector de Permanencia de la Policía Departamental,

Espedido en Bucaramanga a dos de Febrero de mil novecientos treinta.

Antonia Tamarit